

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **14**

Fecha: 06/09/2012

Página: Page 1 of 2

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00006	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALIA DELGADO BENITEZ	MUNICIPIO DE CALI	Auto Admite Demanda Se admite demanda. Se fija por concepto de gastos del proceso la suma de \$50.000.00 a pagar en el Banco Agrario de Colombia cuenta de ahorros N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir de la	05/09/2012	13-1	1
76001 3333006 2012 00079	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FENIBER RAMIREZ BARONA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL.	Auto Previo Avocar Se ordena por Secretaría solicitar certificado a la entidad demandada.	05/09/2012	17	1
76001 3333006 2012 00081	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMULO ANTONIO MILLAN PIEDRAHITA	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda Ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en la providencia, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico del presente auto, so pena de rechazo. Artículos 169 y 170 Ley	05/09/2012	25-2	1
76001 3333006 2012 00082	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARINA BUSTAMENTE BETANCOURT	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda Ordena a la parte demandante subsanar las deficiencia referidas en el presente auto dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico de esta providencia. So pena de rechazo, articulos	05/09/2012	22-2	1
76001 3333006 2012 00085	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILMA MANCILLA ANGULO	MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en este auto, dentro de los 10 días sptes a la notificación del mismo en estado electrónico, so pena de rechazo. Art. 169/170 Ley 1437/2011.	05/09/2012	14-1	1
76001 3333006 2012 00089	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO NAVIA MEDINA	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda Ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en este auto, dentro de término de 10 días contados a partir del día sgte de notificación en estado electrónico de ésta providencia, so pena de rechazo. Art. 169/170	05/09/2012	22-2	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00090	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNEY DE JESUS GONZALEZ ORTIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL.	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en este auto, en el término de 10 días contados a partir de la notificación del mismo en estado electrónico. So pena de rechazo, artículos 169/170 Ley 1437/2011.	05/09/2012	12-1	1
76001 3333006 2012 00095	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILET VALENCIA FIGUEROA	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en este auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación del mismo por estado electrónico. So pena de rechazo. Arts. 169/170 Ley	05/09/2012	23-2	1
76001 3333006 2012 00096	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL CAMPO GONZALEZ	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a su notificación por estado electrónico. So pena de rechazo. Arts. 169/170 Ley 1437/2011.	05/09/2012	23-2	1

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

06/09/2012

Original Firmado

Francisco Ortega
SECRETARIO